



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2010

RES. H. N° 800-10  
Expte. N° 5.085/09

VISTO:

La Res. H. N° 1856-09, por la que se autoriza al Prof. Arturo E. Arroyo, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. María Angela Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

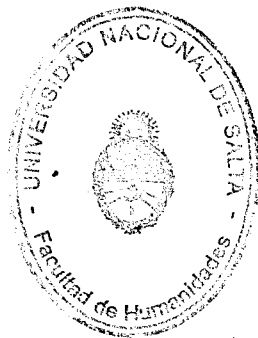
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**SOCIOLOGÍA**", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. María Angela Aguilar y que fuera autorizada por Res. H. N° 1856-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ARROYO, Arturo Eduardo	DNI. N° 28.397.051	Muy Bueno (nueve)

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.